

Estimado..., han pasado 19 años y sus aprecio a mis trabajos fueron siempre un gran estímulo. Nunca he trabajado por dinero y por ello nunca en 44 años tuve quien limpiara mi casa, me hiciera un plato de comida o lavara mi ropa. Sin embargo y a pesar de tristezas, me sentí amado y Gracias a esos Amores recibí y recibo el sostén del ánimo y la inspiración que ni un solo día me faltaron. Hace tres años tuve un sueño que me indicaba que mi Padre venía a buscarme. El 21 de Diciembre del 2021 doné todos mis bienes y desde entonces trato de aplicar mi tiempo a unas pocas tareas en donde me siento útil.

Tuve la suerte de aterrizar un 6/1/1980 en una parcela rural cargada de memorias. Una misma Familia, la de Manuel de la Cruz estuvo aquí durante 251 años. Desde 1685 hasta 1936. Sobran los duendes. Hay un lugar, que en 1980 un abuelo de Matías Rossi el corredor de autos, me comentó que ya en 1915 lo llamaban “la catedral”.

En el año 2000, un físico nuclear que había estado muerto 36 hs, al volver a la Vida comenzó a interesarse por la metafísica o “intrafísica”. Vino aquí acompañado de un ingeniero amigo y al desplegar un péndulo en ese círculo de 8 casuarinas de 150 años, sus circunvoluciones eran tan notables que éste físico exclamó: “aquí ha bajado Jesús”; para luego darse a extrapolar la energía del lugar, que según él, se extendía a un territorio de 250.000 Km² comparable a toda Italia. Mi amigo quedó alelado.

En otra oportunidad vino una psiquiatra de unos 60 años, madre de tres hijos e hija de un famosísimo homeópata y me pidió permiso para dormir una siesta en este lugar. Por supuesto le dije que durmiera todo lo que quisiera. Al rato la veo caminando y le pregunto qué había pasado con su siesta y me contesta: “No sabés la cantidad de gente que está trabajando ahí abajo”. –De labios de una psiquiatra-.

Con esto imagino alcanza y sobra para entender mi comportamiento durante estos 44 años y la defensa que vengo haciendo de este lugar para ser apreciado en el marco de la ley 12704 sobre paisajes protegidos. El exp mun 492/2009 luego de ser tratado por el municipio llegó hasta la Dirección Provincial de Paisaje Protegido y fue devuelto para confirmar aspectos de un trámite que nunca se había hecho en el marco de una propiedad privada según contempla el art 5° de la ley. Desde entonces permanece fondeado en sede de planeamiento municipal.

El último reclamo efectuado por cartas documento al municipio aparece publicado en <http://www.paisajeprotegido.com.ar/terrurio.html> Allí mismo aparece un http://www.paisajeprotegido.com.ar/terrurio_compressed.pdf con imágenes que dan cuenta del lugar, sus paisajes y las obras construídas a lo largo de los primeros 25 años, tan solo con mis manos y dos ayudantes que me alcanzaban los materiales. Nunca entró aquí un albañil, o un cementista, azulejista o techista. Nunca en los primeros 20 años escribí una línea de estas vivencias, tan sólo hablaba con la materia. En Agosto del año 2000 empecé a escribir. Esos textos están publicados en <http://www.amoralhuerto.com.ar> El 1° de ellos, el más abismal, es visible por

<http://www.amoralhuerto.com.ar/lavigadecruce.pdf> Los que siguieron resultan más amables: <http://www.amoralhuerto.com.ar/aideeidosaidego.pdf>
<http://www.amoralhuerto.com.ar/eleremita.pdf>
<http://www.amoralhuerto.com.ar/latrascendenciadelasinmanencias.pdf>
<http://www.paisajeprotegido.com.ar/vivencias.html> con acceso a video.

En paralelo venía haciendo denuncias al titular de la oficina de la DIPSOH adscripta a la Fiscalía de Estado el Ing. Valdés, de las ocupaciones de suelos en las franjas de conservación de los cursos de agua de estas planicies de inundación de los vecinos arroyos Pinazo-Burgueño, que acercaba la ley 6253/60 y su dec regl. 11368/61.

Por estas defensas fui convocado en Abril del 2005 por los Secretarios de Demandas Originarias de la SCJPBA, para que les ayudara con la causa B 67491/2003. Eduardo Ramón Gutiérrez de La Lomada del Pilar había violado estas franjas de conservación de 100 mts mínimos de ancho, rellenándolas con 300.000 m3 de áridos, obligando a su vecino del barrio Los Sauces a hacer un angosto terraplén un poco más alto con 5.000 m3 de áridos.

Como no podía denunciarlo mandó al frente al Ing Coroli, titular de la DIPSOH (luego de la AdA). Pasaron 21 años y esa causa sigue sin definir. Ver estas presentaciones
http://www.delriolujan.com.ar/EVS_1.html
http://www.delriolujan.com.ar/EVS_2.html
http://www.delriolujan.com.ar/EVS_noved.html
http://www.delriolujan.com.ar/EVS_noved2.html
http://www.delriolujan.com.ar/EVS_SCorte.html

Extendí de todas maneras estos aprecio a los arroyos que venía cultivando desde 1996 por exp mun. 7590 del 7/11/96 y exp. prov. 2400-1904 del 14/11/96 al ministro Toledo, que ya en 1999 resultaban interminables y escandalosas.

Sin embargo, estas denuncias resultaron insignificantes al lado de las ocupaciones de suelos de brazos interdeltarios y planicies intermareales de dominio público imprescriptibles por art 2340, punto 4º del código civil de Borda, art 235 inc C del nuevo CC, art 59 de la ley prov. 10128 y art 101 de su decreto reglamentario.

Los comienzos de estas debacles fueron en la década del 60 con la empresa DIOP-HSA de los Vianini en los bajos de Mildberg, el Club Náutico Escobar-CUBE de la mano de Estanislao Kokourek desviando el curso del Luján, para luego de advertido el bloqueo de los flujos del Luján intentar en 1967 sacar las aguas del Luján al Paraná de las Palmas cavando un nuevo canal Sta. María. Paralelamente, dos brazos interdeltarios del Luján aguas arriba de la ruta 8 venían siendo eliminados. Aguas abajo, de los 5 cauces interdeltarios hoy sólo queda uno. El brazo principal con su puente de 67 m de ancho fue tapado en Villa Rosa con 100.000 camiones del destape de las 44 has de las tosqueras de Pachelo, padre del recién condenado. El que que hoy presume ser el principal y el único que sobrevivió, tiene un puente de 30 m de ancho

A partir de 1990, la debacle siguió desarrollándose en los municipios de Tigre, Escobar y Pilar donde se asentaron los Nordelta de CONSULTATIO, los santos de EIDICO de Villanueva, el Albanueva, el San Sebastián de EMDICO, el Pilará de Ruete Aguirre, El Cantón de Urruti, los Puertos del Lago de CONSULTATIO, las Estancias del Pilar y otros que siguieron en el municipio de Campana, todos ellos ocupando suelos (no menos de 6.000 Has), de imprescriptible dominialidad pública, con adiciones criminales por descabezamientos del acuífero Puelches para generar rellenos.

En este panorama de los “real states” haciendo los mejores negocios con los peores suelos (bien superiores a los negocios de las drogas) y en adición públicos, lo que faltaba para multiplicar estas hazañas fue dejar de escriturar no menos de 100.000 parcelas. Esta cifra es la confesada en el dec prov 1072/2018 de Vidal-de la Torre, ofreciendo un blanqueo gratuito al que sólo suscribieron 97 evasores.

Para preparar el blanqueo de estas hazañas, Dante Galeazzi, yerno de Eduardo Constantini y Agustín Sánchez Sorondo, hijo de Santiago encargado de legales de EIDICO asumieron la titularidad de la DPOUyT para allanar el terreno del Decreto Prov. 1072/2018. Todo fue inútil. El agujero fiscal reclamó entonces la desaparición de las nobles leyes 8912 y 10128 de ordenamiento territorial y uso del suelo en la Prov. de Buenos Aires, para dar lugar a que el art 45 de la ley 10707 de Catastro pasara a ocuparse de los urbanismos, incluidos los lacustres en suelos de dominio público.

Así fue que a regiones de 2445 Hs en Del Viso que nunca habían superado los 30 hab/Ha, hoy les habiliten 600 hab/Ha. Borrado el art 55 de la 8912 que les impedía superar los 30 hab/Ha a menos de 1.000 m de rutas nacionales y provinciales, todo quedó en manos de un Girard en ARBA que responde a las urgencias de Kicillof.

A mis parcelas rurales que durante 44 años cuidé como paraísos de Madre Natura y recibí y me constan felicitaciones del Agr Rodríguez Alvarez a cargo de la Dir de Catastro Económico Prov., del Dr Edgardo Scotti redactor de la 8912 y 10128, de Susana Garay y Ma.Marta Vincet, subdirectoras de la DPOUyT, hoy las califica ARBA como suburbanas y les asigna un factor de ocupación de 350 hab/Ha. Del valor de los impuestos mejor ni hablemos. Mientras tanto, el exp mun 492/2009 sigue varado.

En paralelo, comencé en Febrero del 2004 a publicar las miradas que mi Querida Musa Alflora Montiel Vivero me regalaba sobre las energías solares que asisten las dinámicas presentes en los cuerpos de agua de llanuras, que la mecánica de fluidos desde Newton a la fecha imagina motivadas por las escasas pendientes de unos pocos milímetros por Km en los fondos de las planicies extremas.

En esta tarea llevo 20 años. Ver estos dos trabajos presentados al Primer Congreso Internacional de Ingeniería celebrado en la Argentina en Octubre del 2010 con asistentes de 26 países: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html> Sin embargo, cambiar un paradigma científico en tan alto grado es tarea para varias Vidas. En esto espero seguir ocupado cuando pase a mejor Vida.

45.000 págs han sido publicadas en la web sobre estos temas. De las cuales 18.000 págs están subidas a Justicia. 53 causas en SCJPBA y 22 en CSJN. No tengo motivos para quejarme, pues todo me ha sido regalado. Comprendo los motivos de la ciencia para ocultar sus errores, que tarde o temprano algún día saldrán a la luz. No trabajar por dinero fue la más elemental de las actitudes. Aún así debo agradecer a personas como Ud que me invitaron a hacer estos esfuerzos. No imagina cuánto le agradezco.

Estos errores abismales del vientre de la mecánica de fluidos son universales. Ya en 1986 Sir James Lighthill, antecesor de Stephen Hawking en la cátedra de matemática lucasiana en Cambridge pedía en Londres perdón por ellos. Nada ha cambiado desde entonces, a excepción de la termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados abriendo el silencioso camino que vengo publicando en estos 20 años por <http://www.hidroensc.com.ar> <http://www.alestuariodelplata.com.ar>
<http://www.delriolujan.com.ar> <http://www.paisajeprotegido.com.ar>
<http://www.lineaderibera.com.ar> <http://www.humedal.com.ar>
<http://www.amoralhuerto.com.ar> y 264 videos por
<https://www.youtube.com/@franciscojavierdeamorrortu/videos>

Las últimas propuestas para ayudar a este sufrido país a transitar sus abismos no empieza por la ignorancia, la corrupción y los consecuentes intereses políticos, sino por una propuesta de Asamblea General Constituyente que empiece en primer lugar a considerar los errores de la ciencia en una mecánica fluidos, que en nuestras planicies extremas supera en inversiones ruinosas de los últimos 40 años un PBI anual completo. Del precio de los crímenes hidrogeológicos e hidrológicos obrados sin término, mejor ni hablemos. Por dar un ejemplo, las tres cuencas con compromisos urbanos: Matanza, Reconquista y Luján donde viven 12,5 millones de personas, hoy reconocen sus flujos ordinarios muertos. El Matanza dejó de fluir en Abril de 1786 y la causa Mendoza aún sigue mirando por el PISA, el camino de sirga y el cemento.

Tras una preparación de dos años esta propuesta resolvería la partición de la provincia de Buenos Aires en las cuencas del Salado y de los ríos 5°, 4 y 3° y la partición del AMBA en 3 cuencas: las del Matanza, Reconquista y Luján para conformar 5 nuevos estados federales con aprecios demográficos generados en soportes hidrográficos. Todo el material de 16 comisiones tiene previsto su ingreso a través de 45.000 págs subidas a la web, fruto de 20 años de trabajo accesible por estos hipertextos. Son 44 capítulos desarrollados en 5 html y pdf. Sugiero empezar por el último.
<http://www.hidroensc.com.ar/agc5.html> <http://www.hidroensc.com.ar/agc.html>
<http://www.hidroensc.com.ar/agc2.html> <http://www.hidroensc.com.ar/agc3.html>
<http://www.hidroensc.com.ar/agc4.html> <http://www.hidroensc.com.ar/5AX44.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/1AX26.pdf> <http://www.hidroensc.com.ar/2AX30.pdf>
<http://www.hidroensc.com.ar/3AX34.pdf> <http://www.hidroensc.com.ar/4AX43.pdf>

Sin su interés expresado hace tantos años, no imagino Estimado... cómo habría llegado hasta aquí. Por ello le acerco mi agradecido abrazo. Francisco 3/4/24